

### PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION  
sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION:

URBANO     
  RURAL

NÚMERO DE PERMISO
9615 -
FECHA
28 JUN 2018
ROL S.I.I
660-4

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 488/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 58220 de fecha 21/06/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de ALTERACION  
(especificar)  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino Diego Portales (Locales A-1114-1118)  
 N° 640 Lote N° Z manzana S/N° localidad o loteo EX CUARTEL "SAN JOSE"  
URBANO sector EX CUARTEL "SAN JOSE"  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----  
(MANTIENE O PIERDE)  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 ----  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	NUEVOS DESARROLLOS S.A		R.U.T.	76.882.330-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	CRISTIAN MUÑOZ GUTIERREZ		R.U.T.	8.688.025-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	---		R.U.T.	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	VIVIANA ALDAY RODRIGUEZ		R.U.T.	15.909.720-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	---		R.U.T.	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	A LICITAR		R.U.T.	---
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	RÉGISTRO	CATEGORÍA	
---	---	---	---	

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	11.534.251
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,00	%	\$	115.343
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	115.343
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5208048	FECHA	20-Jun-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Modificación sin Alterar la Estructura y sin aumento de superficie, con destino comercio en Locales A-1114 - 1118, perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales N° 640, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Permiso de Edificación N° 17.403 de fecha 28/12/2015, que aprueba una superficie de 48.583,8 m2 con destino Equipamiento Comercial.

Modificación de Permiso de Edificación N° 17.757 de fecha 23/11/2017, que aprueba una superficie total de 50.915,50 m2 con destino Equipamiento Comercial.

Recepción final parcial N° 11.830 de fecha 11/04/2018, que recepcionó 47.415,10 m2, con destino Equipamiento Comercial.

La Modificación sin Alterar la Estructura, consiste en lo siguiente descripción:

- Trazados y niveles.
- Obra de terminaciones
- Instalaciones
- Moviliario
- Obras complementarias
- Puros tabiques
- Pavimentos
- Electricidad

Finalmente, los locales, con destino comercio, queda habilitado para módulo comercial "Maui and Sons"

**NOTAS:**

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá informar el constructor conforme al artículo 1.2.1. de la O.G.U.C. e ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

A-959


  
 DIRECCION DE OBRAS
   
 ROSA DIMITSTEIN ARDITI
   
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
   
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDAMNDZ/qzn